

Historia y carácter del Corredor Marino

JORGE RODRÍGUEZ

El documento "técnico base" del proceso de discusión, análisis, planificación y desarrollo del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (Comar) se discutió en la Primera Reunión Regional Ministerial (de los países concernidos) realizada en marzo-abril de 2004. Tal documento considera la Declaración Conjunta entre los Gobiernos de Costa Rica y Ecuador, la Declaración de Cartagena de los Ministros de Ambiente y Gobiernos de Colombia y Panamá, así como el interés de otros actores en el ámbito institucional y organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil. Además, define alcances de la iniciativa y propicia una gestión conjunta entre los gobiernos, las *oenegés* y otros actores involucrados, a través de la discusión, mejoramiento y adopción del mismo como base del trabajo requerido.

Para la gestión del Corredor, el documento define mecanismos de coordinación y seguimiento regional a través de una Secretaría Técnica y un Plan de Acciones Estratégicas; norma el seguimiento del proceso por parte de instituciones estatales (ministerios del ambiente, Secretaría Técnica...); facilita la participación de otras organizaciones nacionales e internacionales, y, además, propone las bases conceptuales y alcances biogeográficos para el diseño y planificación del Comar.

Este incluye cinco islas/archipiélagos: Galápagos, Gorgona, Malpelo, Coco y Coiba (Golfo de Chiriquí) y sus zonas de influencia con una extensión aproximada de 3,5 millones de km².

Los antecedentes de Comar se remontan a la llamada Declaración Presidencial Conjunta entre los Gobiernos de Costa Rica y Ecuador, firmada en diciembre de 2001 por los presidentes de esos países. Declaración que luego fue vista, en febrero de 2002 en Cartagena, en la reunión de ministros de Ambiente de América Latina. Y a finales de ese mismo mes esa iniciativa también fue considerada en un taller de expertos realizado en Hanoi y auspiciado por Unesco (Programa de Naciones Unidas para la Educación y la Cultura). En julio de 2002, el Pnuma (Programa de Naciones Unidas para el Ambiente) remitió a los países un "borrador del PDF bloque B Grant", por \$912.000, para su análisis y endoso, pero és-

te fue inicialmente rechazado por Pnud-Gef, aunque el proceso de negociación continúa. La iniciativa del Corredor también fue presentada en la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo y en el Congreso Mundial de Parques Nacionales, en Durban.

Siendo el *enfoque ecosistémico* el que prioritariamente orienta la constitución del Comar, éste es una iniciativa regional de conservación y uso sostenible que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros mediante un manejo ecosistémico y a través del establecimiento de estrategias regionales gubernamentales conjuntas apoyadas por la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y no gubernamentales, considerando como áreas núcleo las áreas marinas protegidas (*amp*) de Malpelo, Gorgona, Coiba, Galápagos y Coco, conformadas en una Red de *amp*. Esta definición ha sido consensuada y es la oficial para el Corredor.

El objetivo general del Corredor es establecer un sistema de gestión conjunta entre los gobiernos para las *amp* Coco, Galápagos, Malpelo, Gorgona y Coiba, para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros de la región del Pacífico Tropical del Este. Los objetivos específicos del Corredor son: (1) propiciar el manejo y conservación de la biodiversidad y los recursos marinos y terrestres del Comar dando especial énfasis a los ecosistemas y a las especies en peligro de extinción, endémicas y de importancia ecológica y económica; (2) mejorar y consolidar la protección, manejo y gestión de las *amp* que conforman el Comar; (3) establecer un marco regional adecuado que facilite el desarrollo y la gestión integral del Comar tomando en consideración los tratados, convenios y políticas relacionadas de los cuatro países involucrados y en concordancia con el derecho internacional; (4) propiciar la cooperación y el trabajo conjunto entre los gobiernos involucrados, las *oenegés* y los organismos internacionales para una adecuada gestión del Comar; (5) identificar y promover el establecimiento de mecanismos de financiamiento para apoyar la gestión integral del Comar y fortalecer la conservación y el manejo de las *amp* que lo conforman; (6) orientar la cooperación técnica y financiera a escala nacional e internacional

Jorge Rodríguez, biólogo, es director del Área de Conservación Marina y Terrestre Isla del Coco (Ministerio del Ambiente).

para el Comar con base en las prioridades establecidas por los países involucrados; (7) impulsar un turismo responsable con las debidas regulaciones que contribuya al desarrollo sostenible de las comunidades involucradas en Comar propiciando un permanente apoyo del turismo con los objetivos de conservación en los cuatro países; (8) brindar un conjunto de bienes y servicios ambientales a escalas local, regional y global; (9) promover la diseminación de información y la divulgación sobre los alcances, objetivos, acciones y avances en la implementación del Comar, y (10) propiciar la participación de todos los sectores y actores involucrados en la gestión integral del Comar.

El proceso de desarrollo del Corredor ha sido conceptualizado, inicialmente, en tres fases principales: (1) una fase de promoción y apoyo político-institucional a escala nacional e internacional; (2) otra fase de concertación gubernamental a través de la reunión ministerial, la definición de mecanismos de coordinación y la creación de la Secretaría Técnica, y (3) una última de operativización del Plan de Acciones Estratégicas, identificadas por los gobiernos participantes para los próximos dos años. Hasta el momento, el éxito en el apoyo político e institucional, representado en el ámbito gubernamental, además del apoyo nacional e internacional de entidades (Unesco, Pnud, Principado de Mónaco, etcétera) y *oenegés* (Fundación de las Naciones Unidas, Conservación Internacional, Mar Viva, etcétera), la realización de la reunión ministerial regional y los mecanismos de coordinación y trabajo establecidos a través de la creación de la Secretaría Técnica del Corredor con sede en Costa Rica, han sido elementos positivos muy importantes del proceso iniciado y que deben de mantenerse como lecciones aprendidas. Por otro lado, la desinformación y la escasa consulta y participación oportuna de más actores durante el proceso emprendido (principalmente relacionados con el sector pesquero de los países involucrados), incluyen algunos de los elementos a reconsiderar durante lo que ha sido la etapa de diseño y conceptualización; aspectos que deberán cambiar para el resto de la gestión del Corredor.

La base y eje central del Comar es la zona núcleo transfronteriza comprendida por las áreas silvestres protegidas existentes mediante la interconexión de sus aguas marinas protegidas y/o la zona económica exclusiva alrededor de islas de Galápagos, Coco y Malpelo, como base para definir la "zona marina núcleo" del mismo. Los criterios de justificación para la selección de esta zona incluyen la existencia de islas oceánicas protegidas legalmente (parques nacionales, reservas marinas y santuarios nacionales), junto con la existencia de dos áreas declaradas *sitios de patrimonio mundial* por Unesco y *humedales de importancia internacional* (sitios Ramsar). Por otro lado, un agrupamiento facilitaría la postulación de otros sitios para Patrimonio Mundial Natural; caso de las islas de Malpelo, Coiba y Gorgona; que se en-

cuentran en proceso de selección y nominación como parte de la iniciativa del Corredor.

Para la selección de la zona también se consideró el criterio de expertos (reunidos en el Taller de Vietnam y en otros eventos realizados por Unesco, Conservación Internacional, TNC, etcétera) respecto de la necesidad de conservar esta región biogeográfica que, además, dada su distribución, es propicia para el desarrollo de corredores subsidiarios a escala nacional (el eje central: núcleo oceánico-insular-marino principal y sus áreas oceánicas de influencia permiten definir "corredores subsidiarios o secundarios", fuera de los límites del "corredor principal"). La zona identificada posee conectividad con las islas continentales y áreas marino-costeras identificadas y su interconexión a través de las principales corrientes marinas y las cordilleras submarinas que dan soporte a las *amp* existentes.

El límite de la *zona económica exclusiva* de los cuatro países involucrados, la presencia de dorsales (cordilleras submarinas oceánicas) como la dorsal Carnegie, Malpelo, Coco y Coiba y los sistemas de clasificación y priorización de provincias biogeográficas y ecorregiones (por ejemplo, WWF, TNC, CI) forman parte de los criterios biogeográficos y específicamente de las variables físicas a considerar en el diseño del Comar. Algunas de las variables ecológicas incluyen las corrientes oceanográficas (patrones de circulación global y regional) y las consideradas por las provincias biogeográficas. Por ejemplo, WWF ha identificado unas 40 biorregiones marinas, de las cuales, la provincia biogeográfica del Pacífico Este Tropical encierra siete biorregiones: Cliperton y Revillagigedo, Pacífico Tropical Mexicano, Chiapas – Nicaragua, Ecorregión de Nicoya, Ecorregión Isla del Coco, Ecorregión de la Ensenada de Panamá y Ecorregión de Guayaquil; mientras que la provincia de Galápagos encierra tres ecorregiones. Otros criterios para el diseño del Corredor es la identificación por parte de la NOAA de 64 *Large Marine Ecosystems* en el planeta, su ubicación e importancia mundial y regional. Además, involucra la presencia de sitios importantes (*hotspot*) para la conservación de biodiversidad. Por ejemplo, las islas Galápagos y su zona marina protegida.

El papel de Comar consiste en: (1) Tener adecuada representación ecorregional y de hábitats y servir como banco genético. (2) Incluir áreas que aseguren la conectividad para el funcionamiento de los ecosistemas protegidos y los ciclos de vida de las especies. (3) Poseer características biofísicas y oceanográficas que faciliten el intercambio genético para la recuperación de áreas alteradas. (4) Establecer una conexión adecuada entre ecosistemas marinos, costeros, terrestres y sus especies. (5) Garantizar las interacciones entre los componentes del ecosistema y los vínculos funcionales o procesos esenciales del sistema con otros sistemas y con las comunidades biológicas asociadas. (6) Mantener la estruc-

tura y funcionamiento de los ecosistemas. (7) Evitar la fragmentación de los ecosistemas, el aislamiento o interrupción de rutas migratorias y el flujo genético. (8) No causar depresiones endogámicas en las poblaciones biológicas y no alterar los parámetros de la selección natural. (9) Tener un tamaño adecuado que permita una gestión eficiente por parte de las instituciones encargadas del manejo. (10) Propiciar la generación e intercambio de conocimiento científico y técnico aplicado a la gestión de los ecosistemas. (11) Fortalecer la protección y el manejo de las *amp* involucradas. (12) Considerar las interrelaciones existentes entre conservación y uso sostenible.

Las principales acciones propuestas como parte del Plan de Acciones Estratégicas a ejecutarse a través de la Secretaría Técnica del Comar son:

1. Instrumentalizar el mecanismo de organización, coordinación y seguimiento regional acordado por los países miembros de la Iniciativa en la Reunión de San José.
2. Elaborar estudios de derecho comparado de los cuatro países y sobre el derecho internacional que aplica a la gestión del Comar.
3. Definir los criterios técnicos y las variables aplicables a la delimitación biogeográfica del Comar.
4. Elaborar un mapa con la ubicación biogeográfica del Comar.

5. Realizar un diagnóstico sobre el estado del arte en relación con el entorno socioeconómico, biofísico, legal, institucional y de la biodiversidad del Comar.

6. Definir las acciones prioritarias para el manejo y conservación de las *amp* y de los procesos de conectividad en el Comar.

7. Identificar y promover mecanismos de financiamiento que apoyen la gestión integral del Comar constituidos entre otros por aportaciones privadas y de agencias y organismos internacionales bilaterales y multilaterales.

8. Establecer un sistema de información y las bases de datos que faciliten la comunicación y el intercambio de información sobre las acciones, investigaciones, proyectos, documentos, entre otros del Comar.

9. Establecer un programa de investigación y monitoreo ambiental para el manejo y conservación del Comar.

10. Establecer un programa de cooperación científica, técnica, ecoturística y tecnológica entre los gobiernos involucrados, las organizaciones gubernamentales y los organismos internacionales, que incluya el intercambio de expertos, la formación de recursos humanos y el desarrollo de las capacidades institucionales.

11. Definir el protocolo de actuación para la protección del Comar.

SUSCRIPCIÓN ANUAL

12 ejemplares: ₡ 4.000

AMBIEN[CO]

Periodo suscripción: desde _____ hasta _____
(mes) (año) (mes) (año)

Forma de pago: _____ en efectivo, o _____ cheque a nombre de **FUNDAUNA** o _____ depósito en el Banco Nacional a nombre de **FUNDAUNA** cuenta **0010272-9**, detalle : Proyecto 033506, y enviar copia de la boleta de depósito al fax 277-3289 (si se hace transferencia por internet, anotar como oficina la N° 004).

Nombre: _____

Teléfonos: Oficina: _____ Casa: _____ Celular: _____

Fax: _____ Correo electrónico: _____

Correo postal (para envíos): _____

[Enviar este cupón o la información solicitada al fax 277-3289 o comunicarse con el 277-3688 o con ambientico@una.ac.cr]



Modelo del fondo marino del Pacifico oriental centroamericano